PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares

4.00 ptas. !inea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140 00 ptas. año Particulares y colectividades ... 160,00 ""

Número suelto, dentro del año... 1,50 ""

de años anteriores 3.00 ""

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos aebe dirigirse al Exemo. Sr. Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO Págs. Págs. Cámara Sindical Agraria 370 Administración Provincial Ayudantía militar de Marina de Motril..... 370 Gubierno civil de Santander Anuncios de Subastas Circular número 86. Declarando oficial-370 Magistratura de Trabajo de Santander..... mente la existencia de Fiebre aftosa en Jefatura de Obras Públicas de Santander... 371 el ganado bovino del término municipal 367 de Guriezo Administración de Justicia Anuncios Oficiales Providencias judiciales 371 Jefatura de Obras Públicas..... 368 Administración Municipal Patronato Provincial de Enseñanza Profe-Ayuntamiento de Ribamontán al Monte..... 370 sional y Técnica.....

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 86

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Guriezo, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Caserío de la Llana. Zona que se declara sospechosa: Barrio de Llaguno. Zona de inmunización: El pueblo de Agüera. Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933; aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 228, ambos inclusive, y las Circulares dictadas por este Gobierno civil, relacionadas con esta Epizootia.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 21 de abril de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

autom óviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de diciembre de 1951 Permisos de conducción de

| | - | | THE RESIDENCE AND ASSOCIATION SOUTH ASSOCIATION | MCALINDER SPECIFICATION STATEMENT SPECIFICATION CALINDOS | addressed the best of the standard best made to be seen the best of the standard of | Name and Address of the Owner, where | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH | | | |
|----------|-------|---|---|--|---|--------------------------------------|--|-------|---------------------------------------|----------------|
| Mism | Cool | Anollidae | Nombro | qmoN | ores | | | Nac | imiento | Provincia |
| Num. | Clase | Sonnady | DIGITION C | Del padre | De la madre | Día | Mes | Año | Lugar | 1011110 |
| | | | | | | | | | | |
| 4 14 990 | 1 8 | Garmandia Dantonae | ΔησοΙ | Fetahan | Sorinta | .16 | Octubre | .1998 | Cahárceno | Santander |
| - | . C | Pirón Canillón | Edward | Marcelo | Elena | 1 10 | Agosto | 1929 | Dole | Francia |
| 14.999 | e . | Arozamena Segurola | Manuel | Manuel | ugenia | 27 | Julio | 1927 | Hazas de Cesto | Santander |
| 2000 | r] a | Irizábal Gómez | Jesús | Aveli:10 | Manuela | 30 | Noviembre. | 1923 | Quijano | Idem |
| | 2.а | Marcos Rodriguez | Ceferino | Leopoldo | isitación | 56 | Julio | 1930 | Saja | Idem |
| | u . I | Gómez Vázquez | Agustín | José | Consuelo | 4 | Enero | 1927 | Camargo | Idem |
| 953 | в. І | Santiago Díaz | Demetrio | Benjamin | : | 21 | Enero | 1928 | Heras | Idem |
| 14.227 | 2 a | Castañeda Pedraja | José | Manuel | : | 13 | Diciembre . | 1927 | Riotuerto | Idem |
| 14.228 | 2.a | Alonso Lóbez | | Heliodoro | : | 19 | Julio | 1909 | Tordomar | |
| 14.999 | 8 | Martin Martin | | Cándido | . : | 22 | Noviembre. | 1913 | Caldas | Santander |
| 14.930 | 9 a | Salas Igareda | | Mantrel | | 59 | Agosto | 1933 | Peñacasfillo | Idem Idem |
| 14 931 | B | Barrinso Sánchez | | Ci | | 4 | Noviembre. | 1930 | Peñacastillo | Idem |
| 14 939 | 1 8 | Cortavitarte I finez | | Raimindo | | 10 | Marzo | 1928 | Heras | Idem |
| 14 933 | B 6 | González González | losé | 0 | | 6. | Abril | 1912 | | |
| 14 034 | . n | Géndoro Loco | | Fornando | | 96 | Octubre | 1001 | | Santander |
| 14.234 | . O | Dodafanog Diog | Commol | Angel | near macion | 31 | Diciombre | 1010 | Fuentec de Nava | Camidande |
| 14.020 | | Rouriguez Diez | Carlos | Domés | | 171 | Fobroro | 1010 | Cantondor | Contandor |
| | | Sanjuan Muriedas | Carlos | Кашоп | 1. deld | 1 | February | 1000 | Contandor | Idom |
| | | _ | Francisco | Carlos | andida | 0 | Enero | 1920 | | ם י |
| | . n | Ortiz Aguirre | Emilio | Jose | Icenta | 10 | Agosto | 1913 | Guarnizo | Idem |
| 14.239 |] · a | Goicochea Bengochea | José | Santiago | ercedes | 1 | Febrero | 1928 | Colindres | Idem |
| 14.240 | 5°a | Onandia García | Domingo | Manuel | g | = | Marzo | 1932 | Suances | Idem |
| 14.241 | 2.8 | Teja García | José Manuel | Manuel | elina | 15 | Enero | 1923 | Sagua la Grande | |
| 14.242 | e . | Gutiérrez López | Pablo | José | aría | 56 | Octubre | 1928 | Puente Viesgo | Santander |
| 14.243 | 1.8 | Gutiérrez Sañudo | Antonio | Bernabé | : | -66 | Noviembre. | 1926 | Vega de Pas | Idem |
| | 1.8 | Alvear Quintana | Daniel | Manuel | ngeles | 11 | Febrero | 1916 | Arnuero | Idem Idem |
| | 2.a | Rivero Vega | Antonio | Ci. | : | 19, | | 1924 | Santander | Idem |
| 14.246 | 1 · 8 | Limarro Alonso | José | Gundemaro | : | 17 | Febrero | 1927 | Idem | |
| 14.247 | 2.а | Fuente Saniuanes | Angel | le | nira | 1 | | 1931 | Poza de la Sal, | |
| 14.248 | 1 · a | Fernández Gao | Leonardo | Leonardo | : | 00 | Enero | 1915 | Ontaneda | Santadder |
| | 2 a | Ruiz García | Lorenzo | Lorenzo | iana | 25 | Abril | 1933 | Reocin | Idem |
| 14.250 | 2.a | Díaz de la Riva | Mario | Angel | a | . 98 | | 1925 | Pumalverse | |
| 14.251 | 2.a | Cagigal Solana | Antonio | Victoriano | : | 17 | Noviembre. | 1908 | Villaverde de Pontones | Santander |
| 14.252 | 2.8 | Baltar Moreno | Josefa A | Laureano | ilde | 28 | Mayo | 1928 | Torrelavega | Idem |
| 14 253 | B . | Torre Núñez | Juan | Juan | a | 31 | Julio | 1927 | Castillo | Idem |
| 14.254 | 1.8 | Sánchez Solana | Higinio | Agapito | les | .9 | Diciembre | 1923 | Santander | Idem |
| | 2.a | González Fernández | Adolfo | Antonio | a | 15 | Junio | 1924 | Idem | Idem |
| 14.256 | 1 · a | Cebada Gómez | José | Zenón | : | 19 | Marzo | 1910 | Santiago de Cartes | Idem |
| | 5.a | del Campo Segura | Segismundo | Juan | a | - | Mayo | 1910 | Viso del Marqués | |
| 14.258 | 2.a | Rodriguez Gómez | Andrónico | Carlos | : | 9 | Octubre | 1931 | Villavega A | |
| 14.259 | 2.a | Alvarez Lavín | Victor | | en | 6 | Septiembre. | 1928 | Santander | Santander |
| 14.260 | 2.a | Cotera Torres | José | Celestino | 3 | 19 | Diciembre | 1914 | La Hermida | Idem |
| 14.261 | 2.a | Maestegui Echezarreta | Angel | Angel | epción | 12 | Octubre | 1927 | Santander | Idem |
| | 2.a | Sáinz de la Maza Solares | José | Urbano | : | 7 | Septiembre. | 1930 | Selaya | Idem |
| | g . | Cabrero Ruiz | Joaquín | Antonio | elisa | 13 | Junio | 1928 | Los Corrales de B | Idem |
| | B . | saiz Rodriguez | José | Jusé | : | 25 | Febrero | 1925 | Polanco | Idem |
| 14.265 | g . | Escudero Castanedo | Jesús | Jesús | oncepción | 0.5 | Marzo | 1923 | Kenedo | Idem |
| | z . c | Vega Mazuelas | Emerenciano | Emereciano | : | 77 | Noviembre. | 1918 | Arenillas de S. P | 1.0 |
| 14 267 | | Abascal Abascal | Manuel | Pantaleon | aleriana | 10 | reprero | 1924 | Villacarriedo | Vizgovo |
| | 20.0 | Pallin Bilbao | Joaquin | Isidoro | : | ا ا ا | Julio | 1910 | Moments | V Izcaya ····· |
| 14.269 | , a | Gómez García | rable | Contro | Luzdivina | 00 | Noviembre. | 1996 | Villaveora de A | |
| | # | רוחוובל תמו כום | Juno | Cantoo | Luzuivina | 1 | Juno | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| | | 新しま 10 mm | | | Santand | er. 18 | o de Enero de | 1952 | -El ingeniero jefe (ilegible) | |

Santander, 15 de Enero de 1952.—El ingeniero jefe (il

Públicas automóviles matriculados por la Jefatura de Obdurante el mes de diciembre de 1951. Relación de los autor Santander dura

| Servicio | | SP. |
|--|--------------|---|
| OTHOMOG | | Santander |
| NOMBRES Y APELLIDOS del propietario | | Remedios Pereda Beibide Narciso Gallo Urrustilla Germana Ruiz Lázaro Joaquín del Rio Soto Claudia del Río Soto María Luz Carreras Regata Luis Setién Fernández Pilar Roldán Llona |
| Carga | máxima | 300 2.800 4.000 5.000 5.000 5.000 5.000 5.000 |
| £ | ıara | 1030 1930 1900 3400 3240 3240 3240 3240 940 8620 |
| A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | mùN i9i8s | 40000000000000000000000000000000000000 |
| | гогия | Cerrado Furgoneta Omnibus Idem Idem Idem Furgoneta Camión., Furgoneta Camión., |
| | H. P. | 21 0 22 22 23 24 77 58 35 24 75 8 |
| | Cil. | 4400000400 |
| MOTOR | Número | AX-05439 C-623029 3M-20647 A-225294 A-2252947 A-2252947 A-2252947 A-2252947 A-2252947 A-2252947 |
| | Marca | Citroen |
| Día de la inscripción | | AABBBBBBAA BABBBBBAA |
| Categoria | | ZZZZZZZZZ |
| Número de ma- trícula | | \$\frac{\$S-8063}{\$S-8065}\$ \$\frac{\$S-8065}{\$S-8067}\$ \$\frac{\$S-8069}{\$S-8072}\$ \$\frac{\$S-8072}{\$S-8073}\$ \$\frac{\$S-8073}{\$S-8073}\$ |

Santander, 15 de enero de 1952.—El ingeniero jefe (ilegible

Obras Públicas de Santander durante el mes de diciembre de Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su

| Servicio | - G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G-G |
|---|--|
| Población | Santander Idem Idem |
| Domicilio | SelayaSantanderPeñacastillo |
| Nombre y apellidos del propietario | Urbano Sáinz de la Maza Ayuntamiento de Santander Trueba y Sáenz |
| Núm, del bastidor | 2168 2170 2170 8472144 2167 |
| Н. Р. | 21 8 8 |
| Núm. del motor | S-364 S-367 S-365 54376 |
| Carga máxi- ma | 375 1000 3000 3000 |
| Tara | 1219 1230 2500 884 |
| Múm, de asientos | 1001W4 |
| Tipo | Cerrado Camioneta Camión Cerrado |
| Marca | Nash Ford Dodge |
| Categoría | 2.ª A 3.ª B 2.ª A 2.ª A |
| Núm. de matrícula | S-2632 S-3366 S-4852 P-679 |
| Día de la rehabilitación | 25.44 |
| imitiva in Año | 1926 1928 1931 1927 |
| Fecha de la primitiva inscripción Día Mes Añ | Junio Enero Abril Enero |
| Fecha Día | 3308.8 |

antander, 15 de enero de 1952.—El ingeniero refe (ilegible)

PATRONATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PRO-FESIONAL, DE SANTANDER

Se convoca concurso para proveer una plaza de Profesor titular del Ciclo especial à que se refiere el Decreto de 24 de marzo de 1950, en el Centro de Enseñanza Media Profesional, de la modalidad marítima pesquera, con el haber anual de 12.000 pesetas y demás emolumentos y ventajas que se fijan para el centro de su destino.

Para tomar parte en este concurso se necesitarán las siguientes condiciones:

a) Ser español.

- b) Haber cumplido veintiún años de edad.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.
- e) Los clérigos demostrarán, además, la autorización de su ordinario.
- f) Las mujeres acreditarán, además, la prestación del Servicio Social.
- g) Poseer el título de: Ingeniero Naval o perteneciente al Cuerpo general de la Armada, Capitán de la Marina Mercante o Licenciado en Ciencias.

La nacionalidad española, así como la edad del aspirante, se demostrará mediante certificación expedida por el Registro civil, legalizada y legitimada, en su caso.

La carencia de antecedentes penales la certificará el Registro Central de Penados y Rebeldes.

La no incapacitación para el ejercicio de cargos públicos se acreditará por la certificación anterior, más una declaración jurada suscrita por el interesado, en la que se hará constar, bajo su responsabilidad, no haber sido objeto de sanción administrativa alguna.

La prestación del Servicio Social la certificará la Delegación de este Servicio, en la provincia de residencia habitual de la interesada.

Por último, los títulos académicos y demás méritos que quiera aportar cada solicitante se acreditarán en la forma que los Reglamentos previenen para cada caso, y siempre de forma suficiente, a juicio del Patronato Provincial.

Los fucionarios en propiedad al Servicio del Estado, Provincia y

Municipio podrán acreditar las condiciones a), b), c) y d), mediante hoja de servicios certificada por el jefe de la respectiva dependencia.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dentro de este plazo los aspirantes presentarán, ante el Patronato Provincial, una instancia dirigida al presidente del mismo, y acompañada de toda la documentación a que se refiere el número 3.º.

En ningún caso se concederá la ampliación del plazo para completar la presentación de documentos.

En el mismo acto de la presentación de instancias y documentos los interesados satisfarán la cantidad de ochenta y cinco pesetas, por derechos de concurso y formación de expediente, cuya cantidad quedará a disposición del Patronato Provincial, para los gastos del mismo.

El recibo se unirá a la documentación.

Santander, 17 de abril de 1952. El presidente, José Pérez Bustamante.

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

Se pone en conocimiento de todos los agricultores en general que tengan explotaciones agropecuarias en la jurisdicción de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Alfoz de Lloredo, Ampuero, Anievas, Argoños, Arnuero, Arredondo, Bárcena de Cicero, Bárcena de Pie de Concha, Bareyo, Cabezón de la Sal, Cabezón de Liébana, Camaleño, Camargo, Cartes, Corvera de Toranzo, Ci-Horigo, Colindres, Comillas, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hazas en Cesto, Herrerías, Lamasón, Laredo, Liendo, Liérganes, Limpias, Los Corrales de Buelna, Los Tojos, Luena, Marina de Cudeyo, Mazcuerras, Medio Cudevo. Meruelo, Miengo, Miera. Molledo de Portolín, Noja, Penagos, Peñarrubia, Pesaguero, Piélagos, Polanco, Potes, Puenteviesgo, Ramales, Rasines, Reocin, Ribamontán al Mar, Ribamontán al

camundo, Ruente, Ruiloba, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santillana del Mar, Santiurde de Toranzo, Santoña, San Vicente de la Barquera, Saro, Selaya, Soba, Suances, Torrelavega, Tresviso, Udías, Unquera, Valdáliga, Valdeprado del Río, Villanueva de la Nia, Villacarriedo, Vega de Liébana, Vega de Pas, Villaescusa, Villafufre, Voto y Santander, que en los tablones de anuncios de dichas entidades se hallan expuestas las listas cobratorias con la derrama establecida a cada uno de los interesados para el sostenimiento de su Hermandad, pudiendo formular las oportunas reclamaciones, por escrito, ante el prohombre de la misma, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 24 de abril de 1952. El presidente, Pedro Gómez Cantolla.

AYUDANTIA MILITAR DE MA-RINA DE MOTRIL

Relación nominal y filiada de los inscritos en este Trozo, nacidos en el año de 1933, y que han quedado comprendidos en el alistamiento de la Marinería de la Armada, para el reemplazo de 1953, que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, como determinan los artículos 114 y 115 del Reglamento, y 31 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Nombres y apellidos: José Vaquero Fernández; naturaleza, Santander.

Motril, 14 de abril de 1952.—El ayudante militar de Marina, José Montero. 563

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Félix Solano Costa, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia,

Penagos, Peñarrubia, Pesaguero, Piélagos, Polanco, Potes, Puenteviesgo, Ramales, Rasines, Reocín, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Mar, Riotuerto, Ro
Monte, Ríonansa, Ríotuerto, Ro
Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente de ejecución de acto de conciliación contra la Empresa "Establecimientos Orán", de esta ciudad, a instancia

del productor Miguel Nieto Santos, en el que se ha acordado se saquen a pública subasta los siguientes bienes embargados a su propietario don Juan Ortiz Angulo: Una Caja de caudales, marca inglesa, de color azul, en buen uso, valorada en seis mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día treinta del actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de esta Magistratura, Castelar, 5, debiendo de consignar los licitadores el 10 por 100 de la tasación, para poder tomar parte en la misma, siendo adjudicados los bienes embargados al mejor postor, en la forma prevista por la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Santander a 14 de abril de 1952.—El magistrado de Trabajo, Félix Solano.—El secretario (ilegible). 558

Derechos de inserción: 137 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras .-- Consursos

Hasta las trece horas del día 5

DESIGNACION

de mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura para optar al concurso de destajos de las obras siguientes:

DDEGUDUEGTO FIANZA

| Destajo único de la C. L. de Mortera a Corbán, kilómetros 6 al 7,500.—Riego superficial asfáltico |
|---|
| Destajo único de la C. L. de Pro- nillo a Corbán, kilómetros 1 al 3.—Riego asfáltico |
| Destajo N.º uno de la C. N. 623, de Burgos a Santander, kiló-metros 129 al 143.—Terminación de obra del revestimiento de aglomerado asfáltico y proyecto complementario de ensanche y preparación de explanación y firme (Sr. I. Madrid-Burgos-Santander) |
| Destajo N.º uno de la C. N. 623 de Burgos a Santander, kiló- metros 121 al 129.—Ensan- che y acondicionamiento y re- vestimiento aglomerado y en- cintado (Sr. I. Madrid-Burgos- Santander) |

Las proposiciones, en pliegos cerrados, deberán reintegrarse con póliza de clase sexta (4,75 pesetas), y serán redactadas con arreglo al modelo expuesto en esta Jefatura, previniéndose que será desestimada toda aquella que no se ajuste en un todo a dicho modelo

El licitador, además de la proposición y de la relación de maquinaria que habrá de quedar adscrita a la obra, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, con la firma del interesado, acompañará, por separado y a la vista, el resguardo de la fianza provisional

| PRESUPUESTO | FIANZA |
|--|---|
| | State Harving State |
| | die regionale gestate des Mr. Indiana del me des |
| 152.390,82 | 3.100,00 |
| 152.390,82 | 3.100,00 |
| 175.560,25 | 3.150,00 |
| | |
| | letege bestaltisch |
| | e Parking Stocker. |
| | |
| | |
| . 200.000,00 | 4.000,00 |
| | |
| e de la company | |
| e de la manta de la la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del composición d | |
| The property of the same with | - 4.000,00 |
| 200.000,00 | 4.000,00 |

constituída en la Pagaduría de esta Jefatura.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Jefatura, ante Notario, el día 6 de mayo próximo, a las 12 horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Dependencia, Juan de Herrera, 16, 2.º, durante los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 22 de abril de 1952. El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 449 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

Fermín García Reigadas, de 22 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Fermín y de Trinidad, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 79 de 1952, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.°, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RIBAMON-TAN AL MONTE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde el mes de octubre de 1949 al mes de agosto de 1951, ambos inclusive:

Sesión del día 9 de octubre de 1949. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Ordenar a los presidentes de las Juntas vecinales de los pueblos de este término obliguen a los vecinos compendidos en la edad a la prestación personal para reparación de carreteras, e igualmente, a la limpieza de maleza que caiga sobre las mismas y tránsito de vía pública.

Sesión del día 23.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 13 de noviembre.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada de

la corespondencia recibida.

Conceder autorización a don Severiano Pérez Láinz, para la reforma de una casa de su propiedad en el pueblo de Villaverde, e igualmente, a don Alejandro Fernández para la construcción de una casa en el mismo pueblo, siempre que la esquina de la parte Oeste, no rebase con la del Este, de los señores herederos de José Gutiérrez, remitiendo los planos de éste, con los del señor Pérez, a la Fiscalía de la Vivienda.

Autorizar al señor alcalde de este Ayuntamiento para prestar la garantía a las Juntas vecinales de los pueblos de Las Pilas y Liermo, del crédito reintegrable al I. N. de C., que éste anticipa para sufragar los gastos del tendido de red para la conducción de energía eléctrica a dichos pueblos.

Igualmente, se acuerda que len cuanto a la ayuda económica no le es posible de momento fijar cantidad, ya que en el presupuesto aprobado para el año actual no dispone de cantidad, pero que en el ánimo de todos los señores concejales está el ayudarlos.

Aprobar la solicitud presentada por Patrocinio López Colina, incluyéndola en el padrón de pobres de solemnidad de este Ayuntamiento.

Obligar a don Amable Campo Pellón a dejar expedita una carretera obstruída en el sitio del Tollo, del pueblo de Hoz, por haberla sembrado con plantas de eucaliptos, según denuncia de don Joaquín Aja Regato e informe de la Comisión de Fomento.

Oficiar al señor presidente y vocales de la Junta vecinal del pueblo de Hoz, para que concurran a esta Casa Ayuntamiento el día 19 del actual y hora de las tres de su tarde, con el fin de tratar sobre cerramientos arbitrarios, quedando citada la Corporación para acudir a este acto.

Se acuerda trasladar la celebración de las sesiones, en vez de los segundos y cuartos domingos, como hasta ahora se viene haciendo, los segundos y cuartos jueves de cada mes, a las tres de su tarde.

Autorizar a la Alcaldía para que efectúe el pago de 645 pesetas al jefe comarcal de F E T y de las JONS, asignado en el presupuesto.

Sesión extraordinaria del día 19 de noviembre.—Se interesa de la Junta vecinal del pueblo de Hoz, se proceda contra los abusos de cerramientos arbitrarios con la mayor energía.

Se aprueba expediente formado por la Junta vecinal de Las Pilas y certificaciones de actas de aprobación para llevar a efecto un consorcio de repoblación forestal con la S. A. "El Irati".

Se aprueba presupuesto presentado por el concejal señor Rozadilla para el arreglo de mesas de la escuela de niños del pueblo de Villaverde.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada de la correspondencia recibida.

Sesión del día 15 de diciembre.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Acordar la aprobación del proyecto

de presupuesto municipal ordinario para el año 1950.

Quedar enterada la Corporación del proyecto presentado por don José Luis Alonso Cobo sobre la subasta para nuevo arrendamiento de una cantera de mármol, situada en el monte del Rebollar, del pueblo de Pontones.

Se acuerda, a propuesta del concejal señor Ruiz Cecín, que por 1a Alcaldía se dicten bandos ordenando que los propietarios de las fincas colindantes con los riachuelos existentes en este término municipal se les obligue a la limpieza de sus márgenes.

Autorizar a la Alcaldía pará que como años anteriores se notifique a los industriales de este Ayuntamiento a una reunión con el fin de que se agremien y levanten la cantidad de 34.238,10 pesetas, que se calcula podrán devengar los arbitrios de bebidas, impuestos de usos y consumos, en este término, en el año 1950.

Sesión del día 29.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada de la correspondencia recibida.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para que con arreglo al presupuesto ordene todos los pagos concernientes a la terminación del ejercicio.

Sesión extraordinaria del día 31.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar un presupuesto extraordinario por cantidad de 61.000 peestas; para la construcción de un edificio escuela de niñas en el pueblo de Anero.

Igualmente, se acuerda aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado para el año 1950, impontante en 85.240,07 pesetas.

Sesión del día 12 de enero de 1950. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada de la correspondencia recibida.

Quedar enterada la Corporación de la solicitud de los industriales de este Ayuntamiento solicitando el concierto gremial para levantar la cuota de 34.238,10 pesetas.

Se acuerda fijar el jornal medio de un bracero en esta locallidad, para efectos de quintas, en quince pesetas.

Sesión del día 26.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda, a propuesta del concejal señor Cagigal Cosío, se instruya el oportuno expediente sobre la corta de un árbol de roble en el sitio del Campo de la Iglesia, de Pontones.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de una cantera de

mármol situada en el monte del Rebollar, del pueblo de Pontones, autorizando a la Alcaldía para proceder a la subasta.

Sesión del día 23 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada de la correspondencia recibida.

Se acuerda, en virtud de denuncia presentada por el concejal señor Viscarolasaga contra el vecino del pueblo de Hoz, don Fructuoso Cornejo Hernán Pérez, por haber estrechado una carretera de servicio público en el barrio del Cagigal, pase a informe de la Comisión de Fomento.

Sesión del día 9 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 23.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda adherirse al homenaje que se pretende efectuar al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con motivo de la imposición de las insignias de Alfonso X el Sabio.

Sesión del día 13 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la corresposdencia recibida.

Se acuerda aprobar la subasta verificada el día 25 de marzo último, sobre el arriendo de una cantera de mármol enclavada en el monte del Rebollar, del pueblo de Pontones.

Sesión del día 27 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de ladarrespondencia recibida.

Se acuerda contribuir con la cantidad de cinculenta pesetas, para el homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con motivo de la imposición de las insignias de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Se acuerda autorizar a la Alcaldia para que ordene el pago de doscientas pesetas a la Comisión nombrada para conseguir recursos para la adquisición de vestuario y otros efectos en las fiestas de Semana Santa.

Autorizar a la alcaldía para que efectúe las obras indispensables de reparación en la casa habitación de la escuela de niñas de Pontones.

Se autoriza a la Alcaldía para que participe al señor inspector de Primera Enseñanza que este Ayuntamiento está dispuesto a la instrucción de un expediente solicitando del Estado la subvención para la construcción de

un édificio-escuela en el barrio de Estradas, del pueblo de Hoz.

Sesión del día 11 de mayo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 25.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de 500 pesetas con el fin de contribuir a la celebración en Madrid de la Feria Nacional del Campo.

Se acuerda, a propuesta del concejal señor Piñal Ruiz, y previos informes alquiridos, incluir en el padrón de vecinos pobres a Piedad Pérez García.

Aprobar varias cuentas.

· Sesión del día 8 de junio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Acordar el pago al Ayuntamiento de Santoña del primer trimestre del año actual, pro sostenimiento de la cárcel del partido, importante en pesetas 1.037,10.

Sesión del día 13 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Quedar enterada la Corporación de haberse récibido aprobados de la Administración de Rentas Públidas el recuento general de ganadería y los apéndices de Rústica y Urbana del año actual.

Se acuerda aprobar y autorizar el pago de varias cuentas.

Sesión del día 27.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda hacer el pago de 500 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos a una Comisión encargada de recaudar fondos para Cruzados de la
Fe, portando una invitación del excelentísimo señor Gobernador civil, y
otra del ilustrísimo señor Obispo de
la provincia.

Igualmente, se acuerda nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del año actual, al secretario de este Ayuntamiento.

A continuación se autoriza a la Alcaldía para efectuar varios pagos.

Sesión del día 10 de agosto.—Lectura del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida. Autorizar el pago al fiel contraste de 31,50 pesetas.

Seguidamente, se acuerda, por unanimidad, declarar varias partidas fallidas.

Igualmente, se acuerda que por la Alcaldía se hagan las gestiones conducentes y vea el modo para que por la Junta vecinal del pueblo de Las Pilas se le conceda un terreno que se le había adjudicado al vecino del mismo don Cecilio González Díaz, u otro en su sustitución.

Se acuerda nombrar a don José Sumaza Piñal para que lleve a efecto la numeración de edificios para la formación del padrón vecinal.

Autorizar a la Alcaldía para efectuar el pago de 25 pesetas, como socorro solicitado por la Comunidad de Franciscanas.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la Correspondencia recibida.

Sesión del día 14 de septiembre.— Lecturá y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Por el señor Secretario se da cuenta y lectura de las cuentas de liquidacin del presupuesto municipal ordinario para 1949. La Corporación acuerda aprobar provisionalmente las cuentas de referencia de 1949.

Sesión del día 28.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de una cuenta presentada por don Nemesio Rozadilla.

Sesión del día 12 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada de la correspondencia recibida.

Se acuerda nombrar agente ejecutivo al recaudador actual de este Ayuntamiento don Jesús Sumaza Piñal, y autorizar a la Alcaldía para instruir expediente de apremio a los industriales que no han satisfecho sus cuotas, don Martín Cedrún Alonso y don Isidro Maza Ortiz.

Sesión del día 26.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión de día 9 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Vista la instancia presentada nuevamente por don Cecilio González Díaz, para la concesión de un terreno en el pueblo de Las Pilas, la Corporación invita al presidente del mismo, señor Muñoz, para que vea la forma de ponerle en posesión de algún terreno que cubra las necesidades que dice tener el señor González.

Seguidamente, y una vez dada lectura de dos instancias presentadas por don Eleuterio S. Martín Guardia y doña Ramona Diego Diego, para la concesión de una toma de agua de la fuente existente en el barrio de Mortera, del pueblo de Hoz, acuerda, por unanimidad, y vistas algunas dificultades, quede sobre la mesa para su estudio.

Sesión del día 23.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada de la correspondencia recibida.

Sesión del día 16 de diciembre.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Por el señor alcalde presidente se da cuenta a la Corporación de una carta orden del señor juez de primera instancia e instrucción del partido de Santoña, ofreciendo el procedimiento de las acciones en las diligencias que se instruyen por robo de la máquina de escribir, una tijera de oficina y el sello de la Inspección de Sanidad, propiedad de este Ayuntamiento, la cual acuerda, por unanimidad, no tomar parte en la causa; pero no renunciar a los beneficios que pudiera corresponderle.

Autorizar al señor secretario, don Jesús Harrá Peredo, para gestionar la devolución de la máquina de escribir que se halla en el Monte de Piedad, mediante el abono de 800 pesetas más intereses.

Acordar quede pendiente, para su estudio, una solicitud presentada por el secretario de este Ayuntamiento, don Jesús Herrá Peredo y el de Hazas en Cesto, don Jesús Fernández Rebollar para permutar las respectivas Secretarias.

Seguidamente, se acuerda conceder una paga extraordinaria, llamada de Navidad, al secretario de este Ayuntamiento, auxiliar del mismo, al médico titular y al portero, y que de no haber consignación en este presupuesto se incluya en el próximo como créditos reconocidos.

Sesión del día 28.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Acordar que por el señor alcalde y secretario se formule el expediente, con su pliego de condiciones, anunciando la plaza de gestor recaudador de los arbitrios sobre vinos y sus de-

rivados, así como el de usos y consumos, para el año 1951.

Sesión extraordinaria del día 30.— Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordar se exponga al público, en forma reglamentaria por el plazo de 15 días, el presupuesto aprobado, pasados los cuales, y aunque na haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determina dichos Cuerpos legales.

Sesión del día 11 de enero de 1951. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Por el señor secretario se hace presente a la Corporación que obra en su poder una carta de don Jesús Fernández Rebollar, en la manifiesta que desiste de la permuta del cargo de secretario con el de ésta por la Hazas en Cesto, y en la que está conforme el señor Herrá.

La Corporación queda enterada, manifestando el concejal señor Rozadilla no estaba conforme con la permuta.

Sesión del día 25.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondecia recibida.

Acordar fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad, a efectos de quintas, en 17 pesetas.

Sesión del 11 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda, definitivamente, nombrar gestor administrativo a D. Isidro Maza Ortiz, bajo las condiciones del pliego prefijado.

Sesión del día 25.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 8 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 12 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del día 26.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior,

quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Seguidamente, y visto el expediente de jubilación del secretario don Jesús Herrá Peredo, se acuerda, por unanimidad, aprobarle y jubilarle con el haber anual de catorce mil pesetas.

Sesión del día 10 de mayo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Se acuerda se oficie a los señores presidentes de las Juntas vecinales para que den posesión a los nuevos vocales designados, a efectos de cese de los que hasta ahora venían desempeñando dicho cargo.

Sesión extraordinaria del día 8 de junio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar posesión de alcalde presidente de este Ayuntamiento al que ha sido nombrado por la superioridad, don José María Ibáñez Camaleño, por renuncia del actual, don Tomás Martínez Agüero, asistiendo a este acto, como delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, el camarada Pablo Rivas Puente.

Sesión del día 21.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Que se oficie al excelentísimo senor Director general de Administración Local y excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, dando cuenta de la vacante producida por jubilación del secretario don Jesús Herrá Peredo.

Se cuerda dejar aplazada la comparecencia de don Jesús Herrá Peredo, juntamente con la de don Diego Higuera Mazón y don Jesús Fernández Rebollar, hasta nueva notificación.

Seguidamente, se acuerda oficiar al ilustrísimo señor Presidente de la Exema. Diputación provincial interesando el arreglo del puente sito en el kilómetro 5, de la carretera de Anero a Pedreña.

Igualmente, se acuerda solicitar de referida autoridad la reparación del puente de Rabias, en el pueblo de Pontones, kilómetro 3, de la carretera de Anero a Suesa.

Acordar se pongan edictos con el plazo de 20 días y oficiar a los señores presidentes de las Juntas vecinales de los pueblos de este término, para la limpieza de seturas, así como de malezas y zarzas.

Vista la instancia promovida por el secretario de tercera categoría, don Julio Castro Gutiérrez, optando a de-

sempeñar con carácter provisional la plaza de secretario de este Ayuntamiento, y habiendo distintas opiniones se somete a votación, haciéndolo dos a favor y nueve en contra, quedando así desestimada, ratificándose en el nombramiento de secretario accidental a don Fernando Piñal.

Sesión del día 5 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Que se oficie a don José Alonso Cobo para que se ponga al corriente en el pago de la cantera de mármol de Pontones.

Se acuerda oficiar a S. E. el Jefe del Estado, haciéndole presente la adhesión con motivo del XV aniversario del Alzamiento Nacional.

Por el teniente a calde se procede a tomar juramento ante la Corporación en pleno el nuevo alcalde, don José María Ibáñez Camaleño, entregándole insignias propias de su cargo.

Que se fijen anuncios ordenando la entrega de carne en el matadero de Santander.

Seguidamente, se acuerda expedir autorización a don Jesús Herrá Peredo para que en nombre del Ayuntamiento pueda retirar de la depositaría de Hacienda todas las asignaciones correspondientes a este Ayuntamiento, y cobro de intereses de láminas intransferibles de bienes propios del mismo.

Sesión del día 2 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Sesión del 30.—Se acuerda comunicar a don Jesús Fernández Rebollar para que presente la nómina de los agricultores que entregaron alubias en la compaña 1945-46, con el fin de dar cuenta a la Hermandad Sindical.

Seguidamente, se acuerda notificar a don Marcial Solana, doña Sofía y don Luis González Camino, para que manifiesten por escrito si estarian conformes en ceder por un justo valor un terreno a prado, radicante en el pueblo de Anero, al sitio de La Escuela, para construcción de una escuela de niñas.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, visado por el señor alcalde presidente, don José María Ibáñez Camaleño, en Ribamontán al Monte a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Fernando Piñal.—Visto bueno, el alcalde presidente, José María Ibáñez.